

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 2018-132

BOGOTÁ D, C. MAYO DOCE(12) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 23) el Despacho dispone:

En primer lugar; se reconoce personería adjetiva a la Dra. LAURA MARCELA RAMIREZ ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.905.165 y Tarjeta Profesional No.201530 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en este proceso como apoderada de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., para los fines y con las facultades otorgadas en el poder obrante en el documento digital 22 página 3.

En segundo lugar: **remítase el link del proceso a la apoderada judicial.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75423289d3bc0fef7d2191be0796b1b7fbd4b11e2aa6b4c72b9d8eba1e4edddb**

Documento generado en 12/05/2022 04:52:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>